



"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000109 -2026/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 24 FEB 2026

VISTO:

El Oficio Múltiple N°04-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR, de fecha 23 de enero del 2026, Informe N°0026-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP-CLMR, de fecha 27 de enero del 2026, Informe N°43-2026-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 03 de febrero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00376-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 18 de setiembre del 2019, se resuelve aprobar la Directiva N°006-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, denominada "**Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes**", asimismo la **IX Disposición Específica, 9.1. Procedimientos para las Contrataciones Administrativas de Servicios**, literal c) faculta a la Gerencia General Regional aprobar la solicitud de contratación asimismo el literal e) **Conformación de Comité de Evaluación**, indica lo siguiente:

"Se conformará un Comité de Evaluación al cual se le denominará en adelante el **Comité de Evaluación-CAS**, que tendrá a su cargo la evaluación y selección de los/as postulantes, la misma que se efectuará de acuerdo a los Términos de la Referencia remitidos por las Unidades Orgánicas solicitantes. El Comité de Evaluación estará conformado por el/la Gerente/a General Regional o su representante, el/la Jefe/a de la Oficina Regional de Administración o su representante, el/la Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, y el/la Gerente/a o Jefe/a de Oficina de la Unidad Orgánica solicitante o su representante".

Que, mediante Oficio Múltiple N°04-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR, de fecha 23 de enero del 2026, el Señor Jimmy James Polo Flores en calidad de Secretario del Consejo Regional (e), solicita al Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes, la convocatoria a concurso público de un Puesto Vacante de **Profesional Administrativo** bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057, generado por el Fallecimiento del Ex Trabajador Edson Alberto Fernández Masias; y mediante proveído inserto en el mismo documento la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, dispone atender lo solicitado por el Secretario del Consejo Reginal.





"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 000109 -2026/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 24 FEB 2026

Que, mediante Informe N°0026-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP-CLMR, de fecha 27 de enero del 2026, la Técnico de la Unidad de Escalafón informa al Jefe de la Unidad de Escalafón y Control de Personal, que según el reporte de Costo de Registro Vacante, alcanzado por el Jefe de la Unidad de Remuneraciones para la Contratación del puesto de Profesional Administrativo bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, si, se encuentra registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos – AIRHSP, en tal sentido se procede a solicitar la Viabilidad Presupuestal por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por corresponder a su despacho.

Que, mediante Informe N°43-2026-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 03 de febrero del 2026, el CPC. Handy Leycester Córdova Campos - Sub Gerente de Presupuesto informa al Gerente Regional de Planeamiento de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que de la revisión efectuada al financiamiento comprendido en la genérica del gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, **del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026 Y AIRHSP, SE CUENTA CON LOS CREDITOS PRESUPUESTALES** para cubrir los costos de las 140 PEAS registradas en el AIRHSP del Decreto Legislativo N°1057, visto los códigos de las plazas solicitadas (Código Registro 000411), se encuentran registradas en el AIRHSP y en condición de Vacante. Asimismo, ha realizado el análisis del presupuesto asignado en el PIM 2026 y comparado con el costo del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Publico AIRHSP, de la Genérica de Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, cuyos recursos (partidas remunerativas), financian del Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2025 y AIRHSP.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°004-2019-JUS, señala lo siguiente: **"Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"**.

En ese marco se ha creído conveniente APROBAR la Conformación del Comité de Evaluación para la Contratación Temporal del Personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 - CAS, el mismo que debe estar conformado de la siguiente manera:

- Gerente General Regional
- Jefa de la Oficina Regional de Administración
- Jefa de la Oficina de Recursos Humanos
- Jefe/a de la Oficina solicitante
- Presidente
- Miembro
- Miembro
- Miembro





“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000109 -2026/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 24 FEB 2026

Contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, y;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la convocatoria de Concurso Público Temporal Administrativo de Servicios N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR, para la contratación de Un (01) **PROFESIONAL ADMINISTRATIVO** bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, Decreto Legislativo N°1057, para cubrir los servicios requeridos por la Oficina del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes,

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, el Comité de Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, en adelante **Comité de Evaluación-CAS Temporal**, los mismos que se encargaran de la elaboración de las bases y presentación del cronograma de actividades para la contratación de personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- | | |
|---|--------------|
| - Gerente General Regional | - Presidente |
| - Jefa de la Oficina Regional de Administración | - Miembro |
| - Jefa de la Oficina de Recursos Humanos | - Miembro |
| - Jefe/a de la Oficina solicitante | - Miembro |

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, la notificación de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes y a las Oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 A. Rosado Palacios-Pajacos de De Lama
 GOBERNADORA REGIONAL (e)